



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000870-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), con la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000870, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), con la mayor brevedad posible.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 107/2008, de 16 de octubre, de la Junta de Castilla y León.



Con fecha 22 de septiembre de 2005 se recibió la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, por acuerdo unánime en sesión ordinaria del pleno del mismo, instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la concentración parcelaria al amparo del artículo 17.b de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona, entre las cuales resaltan las siguientes:

- Infinidad de parcelas de pequeña superficie, que hacen inviable un desarrollo económico sostenible del municipio.
- Numerosas parcelas carecen de accesos directos a caminos públicos, lo que provoca conflictos entre los vecinos.
- Caminos en mal estado de conservación y de difícil acceso.
- Infinidad de parcelas sueltas sin poder ser aprovechadas por sus propietarios dada su dispersión y pequeña extensión.

La zona de concentración parcelaria de Hinojosa de Duero se encuentra incluida en su totalidad en el "Parque Natural de Arribes del Duero". Se halla además incluida en el Lugar de Interés Comunitario, LIC, "Arribes del Duero". Así mismo, se enmarca dentro de la Zona de Especial Protección para las aves ZEPA, "Arribes del Duero", así como en las Zonas de Importancia para la Conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

A esta fecha ya están aprobadas las bases definitivas de dicha concentración parcelaria e incomprensiblemente se ha parado el proceso de concentración parcelaria.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la finalización del proceso de concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), a la mayor brevedad posible."

Valladolid, 6 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda